



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 80

V LEGISLATURA

16 DE MAYO DE 2001

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre necesidades urgentes de inversión educativa y obras de acondicionamiento de centros en el municipio de Mazarrón.

(pág. 3427)

3. Acuerdos y resoluciones

Declaración institucional de apoyo a los trabajadores de Sintel.

(pág. 3427)

Declaración institucional sobre ayudas comunitarias al sector de frutos secos.

(pág. 3427)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

Moción 255, sobre elaboración de un plan regional para la gestión y tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos, y recuperación de suelos contaminados, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8930).

(pág. 3428)

Moción 256, sobre mantenimiento de la enseñanza presencial de COU en el instituto de Enseñanza Secundaria Isaac Peral, de Cartagena, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8934).

(pág. 3428)

Moción 257, sobre constitución de una comisión especial para el seguimiento del proceso negociador de las transferencias sanitarias, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (V-8954).

(pág. 3429)

Moción 258, sobre inclusión de la llamada "píldora del día después" en el catálogo de medicamentos de la Seguridad Social, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-8955).

(pág. 3429)

Moción 259, sobre estudio-evaluación respecto al cumplimiento del II Plan de Igualdad de Oportunidades y estudio sobre la situación de las mujeres en la Región de Murcia, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-8956).

(pág. 3430)

Moción 260, sobre culminación de la elaboración de diversos planes de integración social, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-8957).

(pág. 3430)

Moción 261, sobre elaboración de un plan específico dirigido a favorecer la incorporación al empleo de mujeres que son víctimas de la violencia de género, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-8958).

(pág. 3431)

Moción 262, sobre mejora de servicios e infraestructura de la línea de ferrocarril Murcia-Lorca-Águilas, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8959).

(pág. 3432)

Moción 263, sobre declaración de Bien de Interés Cultural del Puente de Hierro de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8970).

(pág. 3432)

Moción 264, sobre plan estratégico de la comarca del Campo de Cartagena, Mar Menor, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, (V-8973).

(pág. 3433)

b) Para debate en Comisión

Moción 174, sobre reconocimiento de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-8962).

(pág. 3434)

c) Consecuencia de Interpelación

Moción 19, sobre nueva dilación en el inicio de los trabajos de regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8946).

(pág. 3435)

Moción 20, sobre Plan Regional de Instalaciones Deportivas, formulada por D.^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista, (V-8974).

(pág. 3436)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones**

Interpelación 154, sobre elaboración y publicación de las órdenes de ayudas a la producción integrada y agricultura biológica, correspondientes al ejercicio 2001, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8941).

(pág. 3436)

Interpelación 155, sobre supresión de las ayudas regionales a las inversiones de las cooperativas y otras PYME hortofrutícolas, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, (V-8966).

(pág. 3437)

Interpelación 156, sobre razones que impiden garantizar los intereses de los productores hortofrutícolas murcianos en la Unión Europea, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, (V-8967).

(pág. 3437)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1302, 1305 y 1306.

(pág. 3437)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

Anuncio sobre admisión de la pregunta 183.

(pág. 3437)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Anuncio sobre admisión de las preguntas 32 a 34.

(pág. 3438)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 1063, 1118, 1167, 1178, 1179, 1180 y 1187.

(pág. 3438)

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS****1. Retirados**

Anuncio retirada de iniciativas.

(pág. 3438)

2. Rechazados

Anuncio rechazo de iniciativas.

(pág. 3439)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre necesidades urgentes de inversión educativa y obras de acondicionamiento de centros en el municipio de Mazarrón", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 10 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE NECESIDADES URGENTES DE
INVERSIÓN EDUCATIVA Y OBRAS DE
ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS EN EL
MUNICIPIO DE MAZARRÓN.**

La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a que:

1.- En estrecha relación con el Ayuntamiento de Mazarrón, concluya un análisis sobre la situación del sistema educativo en Mazarrón, que contemple el informe elaborado por la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Mazarrón, en toda su extensión.

2.- En razón de dichas conclusiones, resuelva sobre las necesidades del sistema educativo en el municipio de Mazarrón, adoptando con urgencia y dentro de las disponibilidades presupuestarias, cuantas medidas sean precisas para erradicar los problemas existentes.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, declaraciones institucionales "de apoyo a los trabajadores de Sintel" y "sobre ayudas comunitarias al sector de frutos secos", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 10 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS**TRABAJADORES DE SINTEL.**

La Asamblea Regional de Murcia, como continuación de la Resolución de los tres Grupos Parlamentarios suscrita el 27 de julio de 2000, en relación con la situación que vive la empresa Sintel, S.A. y, en particular, sus trabajadores, una parte de los cuales prestan sus servicios en el centro de trabajo sito en nuestra Región, que llevan nueve meses sin cobrar y que ven amenazado su puesto de trabajo, se suma al pronunciamiento del Congreso de los Diputados de fecha 4 de abril de 2001 y, en suma, insta al Gobierno Regional para que a su vez se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que éste siga impulsando con su presencia el proceso de negociación entre las partes afectadas, representantes legales de los trabajadores y las organizaciones sindicales, así como con los actuales propietarios de la empresa, para buscar la mejor solución a los trabajadores de la empresa Sintel, dentro del marco legal y aplicando los mejores referentes anteriores, a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo y así zanjar la actual situación de profunda crisis que de forma dramática padecen los trabajadores."

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE AYUDAS
COMUNITARIAS AL SECTOR DE FRUTOS SECOS.**

La Asamblea Regional de Murcia, en consonancia con la moción aprobada por unanimidad en Pleno el día 11 de mayo de 2000, ante las dificultades surgidas para la obtención de una prórroga de ayudas comunitarias al sector de frutos secos, teniendo en cuenta que para el próximo día 24 de mayo de 2001, se va a celebrar un Consejo de Ministros de Agricultura de los países miembros de la UE, tomando en consideración la importancia de dichas ayudas tienen para la subsistencia de las más de 70.000 hectáreas destinadas para el cultivo del almendro existentes en nuestra Región, insta al Consejo de Gobierno para que a su vez se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que mantenga una postura de firmeza en su negociación con la Unión Europea, para obtener la prórroga de tres años de las ayudas al sector de frutos secos mientras se alcanza una solución definitiva al problema mediante la implantación de un régimen de ayuda directa a las rentas.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las

mociones para debate en Pleno registradas con los números 255 a 264, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de mayo de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 255, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS, Y RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8930).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre elaboración de un plan regional para la gestión y tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos, y recuperación de suelos contaminados.

La problemática que presenta nuestra Región en materia de gestión y tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos y la recuperación de suelos contaminados no está encontrando en la Administración regional una respuesta adecuada que permita racionalizar este importante aspecto de crucial importancia para la salud humana y para la preservación del medio ambiente.

Episodios como los vividos en los últimos tiempos con la empresa Trademed, en Escombreras, la incineradora de Hisalba, en Lorca, o los terrenos que aún ocupa en Cartagena la empresa Potasas y Derivados, son ejemplos de una política errática por parte del Gobierno regional en lo que se refiere a gestión y tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos y recuperación de suelos contaminados, toda vez que, recibiendo no sólo nuestros residuos, sino también los de otras comunidades autónomas, estamos asistiendo a una práctica del Gobierno que no permite un tratamiento racional que preserve los valores y bienes citados.

Los sucesivos anuncios del Ejecutivo regional en torno a un instrumento que permitiese esta regulación no se han convertido en actuaciones concretas en la materia, y las sucesivas iniciativas, legislativas y no legislativas, formuladas por el G.P. de Izquierda Unida, han sido rechazadas en esta y en la anterior legislatura por el grupo parlamentario Popular.

No obstante, el 9 de diciembre de 1994 se aprobó por unanimidad una moción en la Asamblea Regional instando al Gobierno a elaborar el Plan regional de residuos tóxicos y peligrosos, a lo que también venía obligado por la disposición transitoria primera, apartado

4, de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, sin que ninguno de estos dos requerimientos haya sido hasta la fecha cumplimentado.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses, elabore y presente a la Cámara el plan regional de gestión y tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos y de recuperación de suelos contaminados de la Región de Murcia.

Cartagena, 7 de mayo de 2001
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 256, SOBRE MANTENIMIENTO DE LA ENSEÑANZA PRESENCIAL DE COU EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ISAAC PERAL, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8934).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre mantenimiento de la enseñanza presencial de COU en el IES Isaac Peral de Cartagena.

La Consejería de Educación y Universidades tiene previsto suprimir el curso próximo la enseñanza presencial de COU, a cuyo efecto ha ofertado a los alumnos que no aprueben en el presente curso dos opciones: los repetidores se incorporarán al bachillerato LOGSE y los alumnos con tres o menos asignaturas suspensas deben cursar estudios del COU si desean mantenerse en él en el régimen a distancia establecido en el IES Juan Carlos I de Murcia.

La medida resulta claramente inapropiada, toda vez que el número de alumnos existentes en Cartagena es suficiente para dotarles de la posibilidad de estudiar las asignaturas de COU en la localidad. Además, resulta claramente perjudicial, toda vez que el régimen de enseñanza a distancia que se propone, estando el centro a más de 50 kilómetros, 100 ida y vuelta, no facilita la asistencia a clase de estos alumnos que, si ya tienen dificultades para aprobar en el régimen de clases presenciales, mucho más las tendrán en el régimen a distancia, que hay un perjuicio económico importante y que no van a tener posibilidad de preparación o recuerdo de asignaturas aprobadas con miras a la selectividad.

Los inconvenientes no son sólo de los alumnos, sino también del profesorado que verá reducido

significativamente el número de horas en el curso próximo en algunos departamentos, con el consiguiente problema de desplazamientos.

En suma, estamos ante una medida centralista y discriminatoria, en este caso, de los habitantes de la ciudad de Cartagena.

Por todo ello, presento al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que reconsidere sus previsiones y mantenga el curso próximo la enseñanza presencial del COU en el instituto Isaac Peral de Cartagena, así como que estudie la viabilidad de facilitar que Cartagena y su comarca puedan disponer de un régimen de enseñanzas a distancia ubicado en esta ciudad, que podría impartirse desde el propio IES Isaac Peral.

Cartagena, 9 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 257, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO NEGOCIADOR DE LAS TRANSFERENCIAS SANITARIAS, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8954).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ortiz Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre una comisión especial de la Asamblea Regional para el seguimiento del proceso negociador de las transferencias sanitarias.

Exposición de motivos: Iniciadas las negociaciones entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el fin de transferir la asistencia sanitaria que actualmente gestiona el Insalud en nuestra Región y que pasará a depender de nuestro Gobierno regional, se hace necesario el que este proceso negociador sea conocido en todos sus aspectos por los legítimos representantes de la ciudadanía de esta Región y que no son otros que los grupos políticos representados en la Asamblea Regional.

El grupo parlamentario Socialista está convencido de que este proceso negociador es el reto más importante de cuantos se ha planteado la sanidad murciana y que, por lo tanto, no puede pasar desapercibido ni para gran parte de la población ni para los representantes políticos que defienden los intereses colectivos de la misma. Estamos pues ante un proceso de máximo interés regional cuyo resultado va a definir el futuro de nuestra sanidad pública regional, de la

asistencia sanitaria que reciban todos y cada uno de los habitantes de esta Región.

Es pues un asunto de máximo interés regional, una oportunidad histórica para resolver las importantes carencias que tienen nuestros servicios sanitarios y una gran oportunidad de conseguir dotaciones económicas suficientes para los nuevos servicios sanitarios que precisa esta Región, así como para mejorar los ya existentes y creemos que el objetivo debe ser buscar el máximo consenso de los grupos políticos en la defensa de los intereses sanitarios de la Región. El grupo parlamentario Socialista siempre ha mostrado su disposición a dicho acuerdo, a dicho consenso.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 44 del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de una comisión especial para el seguimiento del proceso negociador de las transferencias sanitarias a la Comunidad Autónoma de Murcia.

Cartagena, 9 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

LOS DIPUTADOS: Alfonso Navarro Gavilán. Pedro Trujillo Hernández. Juan Durán Granados. Teresa Rosique Rodríguez. Antonio León Martínez-Campos. Francisco Marín Escribano. Eva María Cánovas Sánchez. María del Carmen Manzano Llofríos. Raimundo Benzal Román. Pedro Saura García. Rafael González Tovar. Juan Fernández Montoya. Rosa Ana Rodríguez González. Francisco Fernández Lidón. Diego Cervantes Díaz. Diego José Martínez Cerón. Francisco Abellán Martínez.

MOCIÓN 258, SOBRE INCLUSIÓN DE LA LLAMADA "PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS" EN EL CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, FORMULADA POR D.ª ROSA ANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8955).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Ana Rodríguez González, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre la "píldora del día después".

Exposición de motivos: Hoy comienza a comercializarse en las farmacias españolas la denominada "píldora del día después" o tratamientos del principio de levonorgestrel, sujeta a prescripción médica y sin financiación de la Seguridad Social (comercialización aprobada el día 23 de marzo por la Agencia Española del Medicamento, dependiente del Ministerio de Sanidad). Este tratamiento anticonceptivo

post-coital, no abortivo, reduce el riesgo de embarazo al 1% si la primera toma, de las dos que se deben hacer, se realiza durante las doce horas siguientes a la realización del coito desprotegido.

En España dos son los laboratorios que comercializarán el producto a un precio nunca inferior a las tres mil pesetas, ya que el Gobierno aprobó su venta en farmacias con obligación de receta médica y sin financiación pública. Estas circunstancias, unidas a que la mayoría de las solicitudes de los tratamientos anticonceptivos de urgencia se realizan en fin de semana y a la rapidez en la ingestión que necesita el tratamiento, dificultan enormemente el acceso de las jóvenes a los mismos.

Así mismo, y como método anticonceptivo de emergencia que es el tratamiento con el principio de levonorgestrel, no debe ser utilizado como medio habitual o usual, con lo que es de gran importancia la realización de campañas de información sobre el uso de este medicamento.

El elevado número de interrupciones voluntarias del embarazo entre adolescentes murcianas menores de 24 años que ha supuesto un aumento del 34% en 1999, hace necesario que el acceso a la contracepción de emergencia sea prioridad de cualquier Gobierno.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, con la finalidad de disminuir el número de interrupciones voluntarias del embarazo y dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice la siguientes actuaciones:

1. Instar al Gobierno de la nación para que la llamada "píldora del día después" sea incluida en el catálogo de medicamentos financiados por la Seguridad Social.

2. Distribuir gratuitamente en centros sanitarios dependientes de la Comunidad Autónoma y centros de planificación familiar, tratamientos del principio levonorgestrel o "píldora del día después".

3. Realizar una campaña de información sobre sexualidad, dirigida a población adulta y juvenil, en la que se informe sobre los beneficios del uso del preservativo como instrumento más eficaz de prevención de embarazos no deseados, sida, y otras enfermedades de transmisión sexual.

Cartagena, 10 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Rosa Ana Rodríguez González.

MOCIÓN 259, SOBRE ESTUDIO-EVALUACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ESTUDIO

SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8956).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre estudio-evaluación respecto al cumplimiento del II Plan de Igualdad de Oportunidades y estudio sobre la situación de las mujeres en la Región de Murcia.

Exposición de motivos: La Consejería de Presidencia ha anunciado la elaboración del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, sin que hasta el momento se haya recogido por parte de la Consejería ningún estudio-evaluación respecto al cumplimiento de los objetivos del II Plan de Igualdad.

Los planes de igualdad deben servir para marcar actuaciones concretas comprometidas en plazos y financiación y no ser una mera relación de objetivos sin memoria valorada ni calendario de ejecución, salvo el global de duración del plan.

Para conseguir que estos planes puedan ser de verdad un auténtico instrumento que remueva los obstáculos que impiden la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

- Elabore un estudio-evaluación respecto al cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades.

- Realice un convenio con la Universidad, dentro de las disponibilidades presupuestarias, para la elaboración de un estudio sobre la situación de las mujeres en la Región de Murcia.

- Antes de que acabe el actual periodo de sesiones, el consejero de Presidencia comparezca en la Asamblea Regional y presente el III Plan de Igualdad de Oportunidades.

Cartagena, 10 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

MOCIÓN 260, SOBRE CULMINACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE DIVERSOS PLANES DE INTEGRACIÓN SOCIAL, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8957).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo

parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre estudio-evaluación respecto al cumplimiento del II Plan de Igualdad de Oportunidades y estudio sobre compromiso del Gobierno sobre elaboración de planes de integración.

Exposición de motivos: El grupo parlamentario Socialista viene anunciando, desde principio de la legislatura, la elaboración de planes de actuación para la integración de diversos colectivos con riesgo de exclusión social.

El Plan contra la Pobreza, el Plan para la Integración de los Inmigrantes, el de Promoción del Pueblo Gitano o el Plan Integral para Personas con Discapacidad, no acaban de ver la luz a pesar de ser instrumentos necesarios para marcar las líneas de actuación del Gobierno regional en estas materias.

Desde el grupo parlamentario Socialista hemos solicitado y reclamado en numerosas ocasiones la agilización en la elaboración de dichos planes, presentando incluso enmiendas a los presupuestos para que en los mismos se abrieran partidas que permitieran iniciar el desarrollo de esos planes este año.

Llevamos ya dos años de legislatura y el Partido Popular seis años de gobierno para que a estas alturas el Gobierno regional esté todavía estudiando los problemas en vez de solucionarlos. A este paso corremos el riesgo de aprobar los presupuestos para el año que viene sin recoger en ellos los compromisos económicos necesarios para desarrollar esos planes.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

- Acabe la elaboración de los planes de Integración de los Inmigrantes, contra la Pobreza y la Exclusión Social, de Promoción del Pueblo Gitano y el Plan Integral para Personas con Discapacidad, antes del inicio del próximo debate presupuestario.

- Comparezca el consejero de Política Social en la Asamblea Regional para dar cuenta del contenido de los mismos, conforme se ultime su elaboración.

Cartagena, 10 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

MOCIÓN 261, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECÍFICO DIRIGIDO A FAVORECER LA INCORPORACIÓN AL EMPLEO DE MUJERES QUE SON VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE

RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8958).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre elaboración de un plan específico dirigido a favorecer la incorporación en el empleo de mujeres que son víctimas de violencia de género.

Exposición de motivos: La presencia de las mujeres en el mercado de trabajo en nuestro país dista mucho todavía de equipararse a la de las mujeres de los países de la Unión Europea y la diferencia respecto a la presencia de los hombres es la más alta de Europa. La Comisión Europea ha pedido al Gobierno español, de forma reiterada, un mayor esfuerzo en la integración de la igualdad entre hombres y mujeres.

De acuerdo con las directrices para las políticas de empleo de los estados miembros para el año 2001, que emana de los acuerdos de la cumbre de Luxemburgo, la Unión Europea reconoce las dificultades del empleo para las mujeres y la necesidad de medidas activas que equiparen la tasa de actividad de hombres y mujeres y sean proporcionales a la tasa de desempleo femenino.

En nuestro país la evolución de la tasa de actividad de las mujeres es la siguiente:

- Si desde 1982 a 1996 la tasa de actividad pasó de un 26 a un 38% (12 puntos), desde esa fecha hasta el 2001 ha llegado sólo a un 40% (2 puntos).

- La tasa de actividad femenina es la más baja, junto a Italia, de la Unión, y a una distancia considerable respecto a la media (hemos hablado del 40% de España y la de Europa ya se acerca al 50%).

- La tasa de desempleo femenino de nuestro país (20%) es la más alta de la Unión Europea, en concreto el doble de la media, que se sitúa en un 9,6%.

- Respecto a la situación en el empleo, el total de la contratación indefinida femenina es tan sólo del 37,44%, de la que sólo el 34,66% es a tiempo completo.

- El 80,14% de los contratos a tiempo parcial son de mujeres.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle un plan de acción específico, dentro de las disponibilidades presupuestarias, dirigido a favorecer la incorporación al empleo de mujeres que son víctimas de la violencia de género, que contemple medidas específicas dirigidas a la formación de mujeres, orientación individualizada y apoyo a su contratación, coordinado con la necesaria atención psicológica y jurídica que puedan requerir

estas mujeres y dotado con los medios necesarios, tanto personales como materiales, para desarrollar sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 10 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

MOCIÓN 262, SOBRE MEJORA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA LÍNEA DE FERROCARRIL MURCIA-LORCA-ÁGUILAS, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8959).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre actuaciones e inversiones en infraestructura ferroviaria en el valle del Guadalentín.

Exposición de motivos: El valle del Guadalentín es, en la actualidad, uno de los ejes más importantes de desarrollo de la Región de Murcia. Vertebrada desde la ciudad de Murcia hasta el límite con la provincia de Almería a los municipios de Alcantarilla, Librilla, Alhama, Mazarrón, Totana, Aledo, Lorca, Puerto Lumbreras y Águilas.

Dos infraestructuras son el eje fundamental de comunicaciones en la zona: la autovía Murcia-Puerto Lumbreras y la conexión Lorca-Águilas en lo referente a carreteras y la línea de ferrocarril Murcia-Lorca-Águilas.

En este último aspecto, la línea de cercanías Murcia-Lorca-Águilas presenta deficiencias que se van agravando por el paso del tiempo y que dejan en evidencia la antigüedad y la falta de operatividad de este servicio.

Ello es debido a que desde el año 1995 apenas si se han realizado inversiones y mejoras en la citada línea, es más, se ha producido en algunos casos la supresión tanto de servicios como de atención al usuario, lo que sin duda va en detrimento de unos y otros.

Para el desarrollo económico de la comarca, y por ende de la Región, se hace imprescindible acometer urgentemente actuaciones e inversiones en la mencionada línea, tanto para la movilidad de las personas como de las mercancías, que permitan dotar de los medios materiales y técnicos suficientes de comodidad y frecuencia, como de las medidas de seguridad necesarias para la circulación de los trenes o la implantación de nuevos servicios al usuario y empresarios de la zona.

Esto es así dado que no parece razonable que, habiendo suficiente demanda por parte de los empresarios para transportar sus mercancías por ferrocarril, Renfe no ponga los medios adecuados y se limite a contestar que las instalaciones no admiten más tráfico o el transporte de viajeros en una línea cuyo índice de aprovechamiento, que está por encima del 32% y que transporta más de 1,2 millones de viajeros al año, no cuente cada vez con más y mejores servicios para los usuarios.

Por esto, el grupo parlamentario Socialista entiendo que se hace imprescindible acometer urgentemente actuaciones encaminadas a:

- Mejorar la seguridad en la línea, actualmente muy deficiente tanto en señalización, pasos a nivel o de las mismas vías y traviesas que conforman la línea especialmente en el tramo Totana-Alcantarilla y Almendricos-Águilas, entre otros, renovando estos tramos de vías.

- La instalación de bloques de trenes y nuevos cruces que permitan más circulaciones en ambos sentidos.

- La implantación de cambios talonables en aquellos puntos que todavía no existen.

- La adecuación de las estaciones de manera que se permita la llegada de trenes de largo recorrido hasta Águilas.

- Implantando el control de tráfico centralizado.

En definitiva, todas aquellas actuaciones tendentes a mejorar el servicio y garantizar la seguridad de circulación de los trenes y usuarios y ello al margen y en tanto se deciden a acometer las anunciadas inversiones del AVE o Euromed.

Por todo lo expuesto, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que gestione ante Renfe y el Gobierno de la nación las inversiones necesarias y urgentes, a corto plazo, destinadas a mejorar la seguridad, la frecuencia, la ampliación y mejora de los servicios e infraestructura de la línea de ferrocarril Murcia-Lorca-Águilas.

Cartagena, 10 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Diego José Martínez Cerón.

MOCIÓN 263, SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL PUENTE DE HIERRO DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8970).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre declaración de Bien de Interés Cultural del Puente de Hierro de Murcia.

El Puente de Hierro o Puente Nuevo de Murcia, construido hace ya más de un siglo, es emblemático en la ciudad de Murcia tanto por su propia conformación y estructura de hierro, uno de los pioneros en la obra civil en la utilización de este material, como por constituir el segundo paso sobre el río que se estableció en la ciudad de Murcia con carácter estable, siendo el primero el Puente Viejo o Puente de Los Peligros, construido en el siglo XVIII, a partir del cual la ciudad creció hacia el sureste por el barrio del Carmen y se mejoró con la comunicación con la ribera septentrional, lo que tuvo importante repercusión en el desarrollo de la trama urbana.

En la actualidad, el deterioro de esa infraestructura, utilizada durante más de cien años para el tránsito de personas y vehículos, ha motivado su cierre al tráfico por parte del Ayuntamiento de Murcia mientras se procede a realizar una actuación sobre el mismo que sanee la infraestructura y lo dote de condiciones de seguridad.

Una iniciativa ciudadana, en la que se cuenta con la firma de más de mil ciudadanos y ciudadanas, solicitó la incoación de expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho puente, contando con el informe favorable de la Universidad de Murcia a través del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Letras, que se pronuncia por su declaración como BIC, tanto por su importancia como por su significación en la trama urbana.

Sin embargo, la sensibilidad de la ciudadanía y de la Universidad no ha venido acompañada con la de la Consejería, que ha decidido no declarar BIC el Puente de Hierro de Murcia, con lo cual la conservación de esta emblemática construcción puede quedar en entredicho, toda vez que nada impide al Ayuntamiento de Murcia ahora alterar su estructura en los trabajos de reparación que se van a ejecutar y el entorno con las obras de remodelación previstas por la Corporación Local, que incluyen un aparcamiento subterráneo.

Pero, además, el informe de la Universidad de Murcia plantea que sería interesante seguir el rastro de la maqueta reducida, hecha de zinc, de dicho puente, compuesta por más de 25.000 piezas, que se construyó para la exposición celebrada en Valencia, a fin de poder conservarla y mostrarla en el museo de la ciudad de Murcia.

Por todo ello, presento al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al consejo de Gobierno a realizar las siguientes actuaciones:

1º. Incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del Puente de Hierro, con todas las medidas de protección y conservación de dicha

infraestructura y su entorno que legalmente conlleva dicha incoación.

2º. En colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, realizar las gestiones contundentes a recuperar la maqueta de zinc de dicho puente para su exposición y conservación en nuestra Comunidad Autónoma.

Cartagena, 11 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

MOCIÓN 264, SOBRE PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMARCA DEL CAMPO DE CARTAGENA-MAR MENOR, FORMULADA POR D. PEDRO SAURA GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8973).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Saura García, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre plan estratégico de la comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor.

El pasado mes de abril, el consejero de Economía presentó en Cartagena, ante la Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico en esta ciudad, un plan estratégico para Cartagena y comarca que el propio consejero valoró en más de 300.000 millones de pesetas y que es un resumen de las actuaciones contempladas en el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2000-2006, territorializadas en la comarca de Cartagena.

En la Comisión, a la que presentó el Plan a fin de que realizaran aportaciones, están presentes los sindicatos UGT y CC.OO., los empresarios de la comarca de Cartagena agrupados en la COEC y el Ayuntamiento de Cartagena, aparte de la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resulta, sin embargo, sorprendente que un plan de estas características no haya sido fruto de un análisis detallado y específico de las estrategias necesarias para la comarca, ni haya sido debatido socialmente en la misma. Y aún más sorprendente si cabe es que se contemplen actuaciones en todos los municipios de la comarca sin siquiera haber sido consultados ni invitados a la Comisión en la que supuestamente se realizará un seguimiento de las actuaciones en sus municipios.

Por todas estas razones, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que:

1. Lleve a cabo un amplio proceso de debate social en la comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor, a fin de identificar adecuadamente las necesidades de la

misma y de elaborar las líneas estratégicas adecuadas a su impulso económico y social.

2. Una vez culminado este proceso y en el plazo máximo de seis meses, elabore un auténtico plan estratégico para la comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor, con cuantificación de todas las inversiones y aportaciones de todas las administraciones implicadas, que responda a las líneas estratégicas específicas necesarias para la comarca.

3. Integre en la Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico de Cartagena y comarca a los alcaldes de todos los ayuntamientos de la comarca.

Cartagena, 10 de abril de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Pedro Saura García.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción para debate en Comisión registrada con el número 174, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 174, SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA DIPLOMATURA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FORMULADA POR D.ª ROSA ANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8962).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Ana Rodríguez González, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Generales sobre Diplomatura de Gestión y Administración Pública.

Exposición de motivos: El Real Decreto 17/26/1990, de 26 de octubre, establecía el título universitario oficial de Diplomado en Gestión y Administración Pública. Posteriormente, por Real Decreto se autorizaba la implantación en distintas universidades españolas de Diplomatura en Gestión y Administración Pública, entre ellas la Universidad de Murcia. De esta manera, la

Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia aprobó los objetivos que pretendía esta titulación.

Para la elaboración del plan de estudios en su conjunto se tuvieron en cuenta las sugerencias y observaciones que formularon los distintos departamentos de la Universidad de Murcia, profesores a título particular, Administración regional,...

Los diplomados en Gestión y Administración Pública son técnicos especialistas en derecho administrativo, en gestión financiera y administrativa, en contabilidad pública, capaces de trabajar en un entorno cambiante y de comprender las peculiares características de la acción pública que comprenden globalmente los problemas públicos, con capacidad de argumentar e introducir innovaciones en la organización pública.

Actualmente parece existir una reducción en la convocatoria de oposiciones del grupo B (diplomados universitarios), con lo que las salidas profesionales de los titulados en Gestión y Administración Pública se ven cerradas.

Pero, en vísperas de salir la IX promoción de diplomados en Gestión y Administración Pública en la Universidad de Murcia, pionera en el país en implantar estos estudios, nos encontramos con que el panorama profesional para ellos sigue siendo una titulación "desconocida" en muchos sectores de nuestra sociedad y, de forma más preocupante, en el seno de la propia Administración, desconocimiento que genera grandes trabas profesionales debidas, de manera muy especial, a lo siguiente:

- No delimitación del campo de actuación o de competencias de los diplomados en Gestión y Administración Pública.

- Exclusión de esta titulación en aquellas plazas de técnicos de gestión y otras donde se incluyen como requisitos para acceder o a valorar los de diplomado en Derecho, diplomado en Económicas, Empresariales, Políticas...

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que:

- Reconozca, de forma expresa, el campo de competencias de los diplomados en Gestión y Administración Pública.

- Reconozca, de forma expresa, la diplomatura de Gestión y Administración Pública en todas aquellas convocatorias de Técnico de Gestión u otras donde se especifique titulaciones como tres años de Derecho, de Empresariales, Económicas o Ciencias Políticas.

- Valore la diplomatura de Gestión y Administración Pública en los distintos concursos de méritos en aquellos puestos relacionados con la gestión económica y administrativa, o en los que se valoren titulaciones como las anteriormente señaladas, pero con una valoración superior por adecuarse su perfil

académico al perfil profesional al puesto a cubrir.

Cartagena, 10 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA,
Rosa Ana Rodríguez González.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

c) Consecuencia de Interpelación

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones consecuencia de Interpelación registradas con los números 19 y 20, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 19, CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN, SOBRE NUEVA DILACIÓN EN EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN Y LA SIERRA MINERA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8946).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción consecuencia de la Interpelación número 71, sobre nueva dilación en el inicio de los trabajos de regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera.

Los seis años de Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia constituyen la historia de sucesivos retrasos en la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera, con tantos plazos y promesas como incumplimientos. Primero se habló de comprometer fondos de la Administración central; después que los trabajos comenzarían en la primavera de 1997 merced a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, llegando incluso a comprometer su dimisión el consejero de Política Territorial, señor Bustillo, luego el proyecto ligado a la dársena de Escombreras que obtendría financiación europea.

Ahora, transcurrido y perdido un tiempo precioso volvemos al principio, habiéndose desaprovechado los

fondos que se consignaron en los Presupuestos Generales del Estado y en los de la Comunidad Autónoma para, al menos, haber comenzado los trabajos y conformándose la crónica del fracaso anunciado del proyecto que liga el dragado de la bahía y la retirada de estériles a su depósito en la dársena de Escombreras, cuestión esta que tanto organizaciones sociales como los propios vecinos e Izquierda Unida habían advertido al Consejo de Gobierno reiteradamente sin ser escuchados.

En este punto, las explicaciones evasivas que ofrecen el Presidente del Consejo de Gobierno y el consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, consisten en desviar hacia otros sus propias responsabilidades y volver a dar nuevos plazos sin concreción para la elaboración de proyectos, sin que exista compromiso concreto y desde luego con una indefinición total y absoluta en un asunto en el que, si se hubiera actuado correctamente, ya estaría concluido o, al menos, en avanzada fase de ejecución.

Por todo lo expuesto, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice las siguientes actuaciones:

1º. Que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que, en el plazo de un mes, se elabore un proyecto de regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera, ajustado a las exigencias técnicas y ambientales que garanticen la viabilidad y financiación del proyecto por la Administración central y la Unión Europea, recuperando la línea de playa de 1957.

2º. Que, en el plazo de un mes, simultáneamente a la anterior actuación, convoque y constituya una mesa de soluciones a la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera, en la que participen junto a la Administración regional los vecinos de Portmán y el Ayuntamiento de La Unión, grupos ecologistas, organizaciones sociales y fuerzas políticas, que tenga por objeto debatir sobre el proyecto de solución a la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera y, por tanto, colaborar con la Administración en la definición de objetivos y la consecución de los medios.

3º. Que en tanto se materializa el proyecto de regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera se acometan, en la medida de las disponibilidades presupuestarias y con cargo a las partidas correspondientes, las siguientes actuaciones:

a) Finalización de la restauración de balsas, terreras y escombreras previstas en las directrices.

b) Desdoblamiento de la N-345 en colaboración con la Administración central.

c) Acondicionamiento y mejora de la carretera de Portmán-Atamaría.

d) Actuaciones complementarias en materia de puesta en valor de yacimientos arqueológicos y bienes de interés cultural que favorezcan la diversificación económica de la zona, en particular el proyecto de

parque minero y ambiental de Cabezo Rajao.

e) Dragado del acceso a los puntos de amarre situados en la parte oriental de la dársena de Portmán y destinados a pequeñas embarcaciones.

Cartagena, 10 de mayo de 2001
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 20, CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN, SOBRE PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, FORMULADA POR D.ª EVA MARÍA CÁNOVAS SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8974).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Eva María Cánovas Sánchez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 145 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción consecuencia de la Interpelación número 135, sobre Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Exposición de motivos: Es evidente el retraso que sufre el Plan Regional de Instalaciones Deportivas y la falta de compromiso del Gobierno regional respecto al cumplimiento íntegro del Plan en el tiempo previsto. Por otro lado, el Gobierno regional ha tratado de eludir su responsabilidad en la financiación del mismo, proponiendo diversos modelos que, por un lado, tratan de eludir la futura ley de "estabilidad presupuestaria" y, por otro, trasladan la carga financiera de la ejecución del Plan a los ayuntamientos o a los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia:

1. Rechaza las propuestas de financiación presentadas por el Gobierno regional para la ejecución del Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

2. Insta al Consejo de Gobierno a adoptar, dentro de las disponibilidades presupuestarias, las fórmulas de financiación adecuadas del citado Plan para que no repercuta sobre los ayuntamientos y o los ciudadanos.

3. Insta al consejo de Gobierno para que consensúe con la Federación de Municipios de la Región de Murcia la prioridad y la orden de ejecución del Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

4. Insta al Consejo de Gobierno a que realice todas las actuaciones necesarias para que todas las infraestructuras contempladas en el Plan estén comenzadas antes de la finalización del presente año.

Cartagena, 11 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Eva María Cánovas Sánchez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 154 a 156, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 14 de mayo de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 154, SOBRE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE AYUDAS A LA PRODUCCIÓN INTEGRADA Y AGRICULTURA BIOLÓGICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2001, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8941).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre elaboración y publicación de las órdenes de ayudas agroambientales del presente ejercicio.

En numerosos debates parlamentarios, incluso en comparecencias sobre la elaboración de los Presupuestos Generales en las secciones correspondientes a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, hemos coincidido en la importancia que de cara al futuro tiene la producción integrada y la agricultura ecológica para nuestra Región y, por consiguiente, la necesidad de que se pusieran a disposición de la consecución de este objetivo las necesarias partidas presupuestarias, al tiempo que se produjera una asignación eficaz y eficiente de las mismas a aquellos agricultores y cooperativas que desearan transformar sus cultivos y productos hacia este tipo de agricultura.

Sin embargo, contemplamos con sorpresa y estupor cómo pasado ya el primer cuatrimestre del año, las consignaciones presupuestarias para ayudas a la producción integrada y a la agricultura ecológica no han sido puestas a disposición de sus potenciales destinatarios y beneficiarios a través de la elaboración y publicación de las correspondientes órdenes reguladoras de estas ayudas para el presente ejercicio presupuestario.

Por todo ello, interpele al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones por las que no se han elaborado y publicado las órdenes de ayuda a la producción integrada y agricultura biológica, correspondientes al ejercicio 2001.

Cartagena, 9 de mayo de 2001
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 155, SOBRE SUPRESIÓN DE LAS AYUDAS REGIONALES A LAS INVERSIONES DE LAS COOPERATIVAS Y OTRAS PYME HORTOFRUTÍCOLAS, FORMULADA POR D. ANTONIO LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8966).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio León Martínez-Campos, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre supresión de las ayudas regionales a las inversiones de las cooperativas y otras PYME hortofrutícolas.

El diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Cámara las razones de su política de supresión de las ayudas regionales a las inversiones de las cooperativas hortofrutícolas y otras pequeñas y medianas industrias agroalimentarias.

Cartagena, 9 de mayo de 2001
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Antonio León Martínez-Campos.

INTERPELACIÓN 156, SOBRE RAZONES QUE IMPIDEN GARANTIZAR LOS INTERESES DE LOS PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLAS MURCIANOS EN LA UNIÓN EUROPEA, FORMULADA POR D. ANTONIO LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8967).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio León Martínez-Campos, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre desprotección de las frutas y hortalizas murcianas frente a la Unión Europea y Marruecos.

El diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Cámara

las razones que le impiden garantizar los intereses de los productores hortofrutícolas murcianos en la Unión Europea, amenazados por nuevas concesiones a Marruecos.

Cartagena, 9 de mayo de 2001
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Antonio León Martínez-Campos.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1302, 1305 y 1306, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1302, sobre estudios de viabilidad de explotación de los puertos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8887).

- Pregunta 1305, sobre canteras y explotaciones a cielo abierto ilegales en la sierra de Carrascoy, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8929).

- Pregunta 1306, sobre situación en que se encuentra el estudio de la línea ferroviaria Lorca-Águilas, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8965).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de mayo de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

**4. Preguntas para respuesta oral
a) En Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Pleno registrada con el número 183, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo

138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 183, sobre datos científicos que van a propiciar la adquisición de una boya oceanográfica y un sistema de recepción de imágenes de satélite para el C.I.D.A., formulada por D. Antonio Alvarado Pérez, del G.P. Popular, (V-8950).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral al Consejo de Gobierno registradas con los números 32 a 34, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 32, sobre política medioambiental en la Región, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (V-8960).

- Pregunta 33, sobre saneamiento integral del río Segura, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8969).

- Pregunta 34, sobre estado en que se encuentra la cuarta fase de inversión de General Electric Plastics en Cartagena para la ejecución de la tercera planta de policarbonatos, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-8972).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas que a continuación se relacionan:

- Respuesta V-8978 a pregunta 1063 (BOAR 49), sobre coste total de las obras e instalaciones del puerto de Lo Pagán, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8979 a pregunta 1118 (BOAR 55), sobre acuerdos, convenios o cualquier otro tipo de relación con la Fundación Integra, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8980 a pregunta 1167 (BOAR 69), sobre carretera comarcal 3314, tramo Venta del Olivo-Calasparra-Caravaca, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8981 a pregunta 1178 (BOAR 69), sobre actuaciones para conservación de la red viaria en el término municipal de Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8982 a pregunta 1179 (BOAR 69), sobre actuaciones para seguridad vial en las carreteras del término municipal de Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8983 a pregunta 1180 (BOAR 69), sobre actuaciones de planificación y mejora de la red viaria en el término municipal de Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8984 a pregunta 1187 (BOAR 69), sobre dotaciones presupuestarias del año 2000 para conservación y mejora de la red viaria municipal, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de las siguientes iniciativas:

- Interpelación 21, sobre cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno relativa a la construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Sangonera la Verde, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 8, de 14-X-99.

- Interpelación 30, sobre traslado de personal

adscrito a la Secretaría Sectorial de Acción Exterior y de Relaciones con la Unión Europea a otros departamentos, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 10, de 27-X-99

- Interpelación 96, sobre retraso en las obras del nuevo Conservatorio de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 49, de 5-IX-00.

- Interpelación 98, sobre suspensión por el Servicio Murciano de Salud de las obras previstas en el antiguo hospital de la Cruz Roja, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 49, de 5-IX-00.

- Interpelación 144, sobre creación de la Sociedad Gestora de Infraestructuras, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 77, de 26-IV-01.

- Interpelación 148, sobre declaración de bien de interés cultural a favor del Puente Nuevo o Puente de Hierro de Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 79, de 8-V-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Política Sectorial, en sesión celebrada el día 9 de mayo actual, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 92, sobre confección de un folleto divulgativo de las comarcas del Noroeste y Río Mula

con motivo del año jubilar, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 36, de 3-V-00.

- Moción 93, sobre eliminación del actual puente de Los Barreros en la carretera Cartagena-La Palma, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 37, de 10-V-00.

- Moción 117, sobre modificación del enlace previsto entre la carretera de Marqueros y la autovía de El Palmar-Alcantarilla, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, y publicada como moción para debate en Pleno 132 en el BOAR nº 37, de 10-V-00.

- Moción 167, sobre arreglo de la carretera E-24 a la altura de Las Cañadas (Alhama de Murcia), formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 77, de 26-IV-01.

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las que a continuación se relacionan:

- Moción 235, sobre elaboración de un plan de actuación para asignación óptima de subvenciones, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 73, de 28-III-01.

- Moción 186, sobre actuaciones a realizar en la escuela infantil La Paz de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 55, de 31-X-00.

- Moción 249, sobre pruebas de acceso a la Universidad y reválidas en Educación Obligatoria y Secundaria, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 78, de 7-V-01.

- Moción 242, sobre necesidades urgentes de inversión educativa y obras de acondicionamiento de centros en el municipio de Mazarrón, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto y publicada en el BOAR nº 77, de 26-IV-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 10 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia

Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X